



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Tercer informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1620 (2005) del Consejo de Seguridad, en la cual el Consejo estableció la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL) y me pidió que le informara periódicamente sobre la aplicación del mandato de la Oficina. En el informe se describen los principales acontecimientos registrados en Sierra Leona y las actividades de la UNIOSIL desde la presentación de mi informe de 29 de agosto de 2006 (S/2006/695).

II. Principales acontecimientos y cuestiones relacionadas con la gobernanza

2. Durante el período de que se informa, Sierra Leona siguió avanzando en sus esfuerzos por consolidar la paz. Se lograron nuevos progresos en la reforma del sector de la seguridad y la creación de la capacidad de las instituciones nacionales encargadas de organizar las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2007. A pesar de dichos avances, el Gobierno sigue enfrentando enormes limitaciones de capacidad, el ritmo de la reforma de la administración pública sigue siendo lento, y la pobreza y el desempleo siguen planteando problemas acuciantes.

3. El 12 de octubre de 2006, el Vicepresidente Solomon Berewa hizo uso de la palabra ante la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas durante la reunión de ésta sobre Sierra Leona que tuvo lugar en Nueva York. El Vicepresidente se refirió a las prioridades del proceso de consolidación de la paz en Sierra Leona, subrayando que el problema del desempleo y la marginación de los jóvenes seguía siendo la mayor amenaza inmediata a la frágil estabilidad del país. Reconoció las limitaciones de capacidad que afrontaba el país y subrayó la necesidad de proseguir la reforma de los sectores judicial y de seguridad según lo previsto. El Vicepresidente también informó a la Comisión de que el Gobierno estaba resuelto a promover prácticas de buena gobernanza y consolidar la naciente democracia en el país. A esos efectos, el Gobierno prosigue sus esfuerzos por mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones del Estado y por asegurar el uso eficiente de los fondos públicos.



4. La Comisión de Consolidación de la Paz hizo suyas las prioridades establecidas por el Gobierno de Sierra Leona y tomó nota de las estrategias y los marcos nacionales establecidos por el Gobierno y sus asociados, en particular la estrategia de reducción de la pobreza y la estrategia de consolidación de la paz. A este respecto, la Comisión de Consolidación de la Paz, pidió a la comunidad internacional que siguiera colaborando con Sierra Leona, incluso mediante la prestación de la asistencia necesaria. La Comisión declaró también que Sierra Leona reunía los requisitos para obtener recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz, creado el 11 de octubre de 2006.

5. El 24 de octubre, la Oficina del Presidente de Sierra Leona emitió una declaración en que anunciaba el establecimiento de una comisión de revisión constitucional, con el mandato de adaptar la Constitución aprobada en 1991 a la nueva realidad política, social y económica del país. En la declaración también se confirmaba que las propuestas de enmienda constitucional se someterían a votación en las elecciones de 2007. A este respecto, es importante que el Gobierno y la Comisión Electoral Nacional aclaren, sin dilación, las repercusiones del referendo constitucional propuesto, incluso los gastos que entraña su realización, de manera que estas cuestiones puedan examinarse con el tiempo suficiente.

6. Todos los partidos políticos, incluso el Partido del Pueblo de Sierra Leona en el poder, el Congreso de Todo el Pueblo y el Movimiento Popular pro Cambio Democrático están intensificando las actividades relacionadas con las elecciones mucho antes de que éstas tengan lugar en 2007. Sobre este particular, según se indicó en mi informe al Consejo de 29 de agosto (S/2006/695), la cultura general de intolerancia política que está surgiendo en el país es motivo de grave preocupación. La percepción que tienen los partidos de oposición de que el partido en el poder puede estar aprovechándose de su posición para utilizar fondos públicos en beneficio propio, privando así a la oposición de la oportunidad de competir en igualdad de condiciones, sigue siendo motivo de enormes tensiones que podrían exacerbarse si no se adopta medidas en esta temprana etapa.

7. La marginación socioeconómica de un gran sector de la sociedad, en particular de los jóvenes facilita su manipulación por los líderes políticos durante el proceso electoral. La atmósfera política está polarizada y los tres principales partidos políticos han hecho gala de una actitud de que “el ganador se lleva todo”. Hasta el momento, ninguno de los partidos ha presentado una clara plataforma política.

8. La participación de los jefes supremos en la política partidaria ha pasado a ser el centro del debate nacional, y la ciudadanía, apoya en general el papel de los líderes tradicionales. Sin embargo, se ha informado de que los representantes de los partidos de la oposición no han podido realizar actividades electorales en algunas jefaturas. Si bien es evidente que la campaña electoral debe ser realizada por todos de manera ordenada y respetándose la ley, preocupa el hecho de que durante el período preelectoral podrían producirse abuso en la utilización de las leyes vigentes que prohíben la celebración de reuniones sin la aprobación previa de los jefes supremos pertinentes y la policía.

9. Tras la celebración de la controvertida elección del jefe supremo de la jefatura de Biriwa, realizada sin la participación de la Comisión Electoral Nacional, los miembros del grupo étnico limba presentaron una petición ante la Suprema Corte impugnando la legalidad de la elección. El 10 de noviembre, la Suprema Corte rechazó la petición diciendo que la elección de un jefe supremo no era una elección

para un cargo público y por consiguiente, no requería la participación de la Comisión Electoral Nacional.

10. A pesar de la persistencia de limitaciones logísticas, el parlamento siguió mejorando sus funciones de supervisión. Durante el período de que se informa, el Parlamento invitó a los ministros y jefes de los organismos del Gobierno a presentar información sobre la ejecución de sus respectivos mandatos. Sin embargo, aún existe la necesidad de crear una capacidad sostenida del Parlamento para fortalecer sus diversos comités de supervisión, lo que pondría de relieve la función del Parlamento de promover la rendición de cuentas y la transparencia en la administración pública.

11. Se prepararon tres nuevos proyectos de ley para reprimir las prácticas que afectan a los derechos de la mujer, en particular la Ley de restitución de bienes, de 2006; la Ley de registro del matrimonio consuetudinario y el divorcio de 2006; y la Ley sobre violencia en el hogar, de 2006. La promulgación de estas leyes por el Parlamento requerirá un proceso de promoción concertada, dado que en ellas se dictan normas que atañen a diversas prácticas tradicionales y culturales profundamente arraigadas.

12. La Comisión contra la Corrupción ha concluido sus investigaciones de varios casos de grandes repercusiones en los que estaban implicados altos funcionarios de la administración pública y parlamentarios, y habrá de remitir sus conclusiones al Fiscal General para que éste disponga los enjuiciamientos. La adopción de rápidas medidas al respecto será prueba de la voluntad política del Gobierno de reprimir firmemente la corrupción. Ello también contribuiría a disipar la percepción de que la voluntad de luchar contra la corrupción, algo que resultaba alentador hace un tiempo, podría haber perdido impulso.

13. La estrategia nacional contra la corrupción fue objeto de examen durante una conferencia con los principales interesados que tuvo lugar en Freetown el 16 de noviembre. En la conferencia se decidió establecer un mecanismo de control para corregir las deficiencias que se han detectado. Una vez que se complete el examen, la estrategia armonizaría con las prioridades y medidas establecidas en el pacto de mejor gobernanza y rendición de cuentas, resultante de un acuerdo concertado por el Gobierno en julio de 2006 con el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Banco Mundial y la Comisión Europea.

III. Situación en materia de seguridad

14. Durante el período de que se informa, la situación en materia de seguridad en Sierra Leona, se mantenía estable, pero aún era frágil. Las amenazas más graves a la débil estabilidad del país seguían estando relacionadas con el alto nivel de desempleo de los jóvenes, las pobres condiciones sociales y económicas de los habitantes, y la percepción del público en general de una mala administración de los fondos públicos por parte del Gobierno.

15. El sector de la seguridad nacional funciona bien en general. La capacidad de la policía de Sierra Leona para mantener la ley y el orden públicos y ejercer sus funciones en materia de seguridad sigue desarrollándose. Los días 30 y 31 de agosto, la UNIOSIL y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) organizaron una conferencia nacional sobre la función de la Policía de Sierra Leona en las elecciones de 2007. Los participantes expresaron su confianza de que la Policía de Sierra Leona era una institución digna de crédito y capaz de mantener la ley y el orden públicos durante el proceso electoral.

16. En los últimos meses aumentaron las manifestaciones de estudiantes y las huelgas organizadas por empleados de nivel medio y subalterno en las escuelas. En muchos casos, la conducta descontrolada y a veces destructiva de los estudiantes se volcó a las calles, poniendo a prueba los limitados recursos de la Policía de Sierra Leona. Muchos de estos incidentes están relacionados con las deplorables condiciones existentes en las escuelas y en las universidades de todo el país, así como con las pobres condiciones de trabajo de los maestros. La situación se ha visto exacerbada por las actividades de los tres principales partidos políticos en los recintos universitarios.

17. Del 6 al 10 de noviembre, el Gabinete del país participó en las terceras maniobras nacionales periódicas de seguridad, cuyo propósito era poner a prueba la capacidad de los organismos de seguridad de Sierra Leona para controlar con eficacia las situaciones de emergencia que pudieran generarse de manera externa o interna. Las maniobras contaron con el apoyo del Equipo Internacional de Capacitación y Asesoramiento Militares bajo la égida del Reino Unido, la UNIOSIL y otros asociados internacionales. Por lo demás, del 11 de octubre al 5 de noviembre, el Reino Unido y los asociados de las fuerzas armadas de Sierra Leona realizaron importantes operaciones militares anfibas en las que participaron unos 3.000 efectivos militares. El objetivo de estas maniobras fue mejorar la capacidad del sector de seguridad del país.

18. Mientras tanto, Sierra Leona y Guinea han adoptado nuevas medidas para resolver su controversia fronteriza. Los Ministros del Interior de ambos países se reunieron los días 18 y 19 de septiembre en Freetown y decidieron pedir a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) que proporcionara expertos en demarcación de fronteras que pudieran trabajar con los comités técnicos de ambos países. Deseo reiterar mi llamamiento al Presidente Ahmad Tejan Kabbah y al Presidente Lansana Conté para que aceleren la solución pacífica de esta cuestión.

19. Los organismos de seguridad de Sierra Leona, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y los organismos de seguridad de Liberia siguieron realizando patrullas conjuntas a lo largo de la frontera entre Sierra Leona y Liberia. La UNIOSIL facilitó la realización de esas actividades y, al mismo tiempo, siguió examinando las modalidades que podrían adoptar los organismos de seguridad de estos países para realizar patrullas conjuntas a lo largo de las fronteras entre Guinea y Sierra Leona.

IV. Reforma del sector de seguridad

A. Oficina de Seguridad Nacional

20. La capacidad de los mecanismos de seguridad nacional en Sierra Leona sigue desarrollándose. La Oficina de Seguridad Nacional ha fortalecido aún más su papel como organismo encargado de coordinar la acción de todos los organismos

nacionales y departamentos del Gobierno en materia de seguridad. Durante el período de que se informa, este importante órgano y el equipo de enlace militar de la UNIOSIL organizaron una serie de cursos prácticos orientados a mejorar la eficacia de los comités de seguridad provincial y de distrito en la reunión y el análisis de información y en la presentación de informes. La Oficina de Seguridad Nacional también estableció un comité de evaluación de amenazas contra el proceso electoral, encargado de detectar las posibles amenazas a la seguridad durante el proceso electoral y de preparar un plan de respuesta coordinada.

B. Policía de Sierra Leona

21. Durante el período de que se informa, el programa de creación de una nueva fuerza de policía de Sierra Leona obtuvo un logro importante al haber completado la capacitación de la dotación de 9.500 efectivos, según lo establecido por el Gobierno. Se ha preparado un programa de reclutamiento para 2007 a fin de poder contar con 250 efectivos adicionales. A fin de asegurar que el programa de capacitación de la policía siga siendo útil desde el punto de vista operacional, la Policía de Sierra Leona y la Sección de Policía de la UNIOSIL han revisado el programa de capacitación y le han agregado componentes actualizados esenciales sobre control básico de multitudes y mantenimiento del orden público.

22. El personal de policía de la UNIOSIL, en colaboración con otros asociados internacionales, también elaboró un programa de capacitación especial orientado al mejoramiento de la capacidad de la Policía de Sierra Leona para responder a posibles disturbios civiles durante el período electoral. El personal de policía de las Naciones Unidas sugirió además la creación de un programa de capacitación en vigilancia de ronda, en el que han participado más de 3.000 efectivos de la Policía de Sierra Leona de diversa graduación. Además de las actividades de la UNIOSIL, la Policía de Sierra Leona contó con el considerable apoyo del Departamento de Desarrollo Internacional, del Reino Unido, y del PNUD.

C. Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona

23. La prevista reducción de las Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona se ha completado y la dotación actual se estima en unos 10.300 efectivos militares. Sin embargo, es improbable que Sierra Leona siga pudiendo mantener un ejército de esta envergadura. Por consiguiente, el Gobierno está examinando cuál sería la dotación apropiada del ejército en el mediano plazo. Cuando examine cualquier nueva reducción de las fuerzas armadas, el Gobierno tendrá presente la delicada situación socioeconómica del país.

24. La UNIOSIL realizó un estudio del estado de ánimo dentro de las fuerzas armadas. Las conclusiones indican que las recientes mejoras en la capacitación y las condiciones de vida del personal del ejército han levantado la moral. No obstante, sigue existiendo un crítico déficit de viviendas para el personal militar, en particular, en las zonas alejadas y fronterizas. Los resultados del estudio también pusieron de manifiesto que los batallones carecen en gran medida de equipo apropiado, lo que confirma la necesidad de seguir realizando ajustes en las Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona. Al mismo tiempo, la capacidad de apoyo logístico sigue siendo muy escasa.

V. Fortalecimiento del papel de los componentes militar y de policía de la UNIOSIL

25. En la actualidad, 13 de los 20 equipos de personal de policía de las Naciones Unidas autorizados están desplegados en el interior del país prestando apoyo y asesoramiento a nivel regional a las cuatro comandancias regionales de policía de Sierra Leona. En la región occidental, que incluye a Freetown, hay cinco oficiales de policía de las Naciones Unidas en razón de las exigencias operacionales que entraña prestar servicios a la capital, con una gran población y una alta tasa de delincuencia. La carga de trabajo del personal de policía de la UNIOSIL ha ido aumentando considerablemente a medida que la Policía de Sierra Leona se prepara para prestar apoyo a las elecciones de 2007. A este respecto, la Sección de Policía de la UNIOSIL ha pasado a centrar su atención en la capacitación de los oficiales de la Policía de Sierra Leona a fin de que puedan realizar las tareas relacionadas con las elecciones.

26. En particular, se prevé que durante 2007 el personal de policía de la UNIOSIL, en colaboración con otros asociados, siga coordinando la creación de un equipo de tareas de capacitación de Sierra Leona que impartirá capacitación en gestión del orden público a 5.500 oficiales de la Policía de Sierra Leona en todo el país, en lugares detectados como posibles focos sobre la base de las evaluaciones de amenazas realizadas por la Policía de Sierra Leona y la Oficina de Seguridad Nacional. Por lo demás, la Sección de Policía de la UNIOSIL seguirá prestando apoyo a la creación de capacidad de la Policía de Sierra Leona impartiendo capacitación a 25 oficiales adicionales para que puedan integrar el recientemente constituido Equipo de Evaluación e inspeccionar el desempeño de la policía en todo el territorio del país. A fin de abordar la cuestión de los prisioneros que se escapan de la custodia policial, la policía de las Naciones Unidas aumentará su apoyo a la Policía de Sierra Leona con objeto de mejorar las instalaciones carcelarias y capacitar a su personal.

27. Dado el aumento del número de tareas de que se ocupa el personal de policía de la UNIOSIL, desearía proponer, con sujeción a la decisión del Consejo acerca del mandato de la Oficina, un incremento provisional de 10 efectivos de policía de las Naciones Unidas a fin de que la dotación llegue a 30 efectivos. Con este refuerzo de personal, la Sección de Policía de la UNIOSIL podría prestar el apoyo apropiado a la Policía de Sierra Leona en sus preparativos para las tareas relacionadas con las elecciones. Los 10 efectivos adicionales se retirarían en el segundo semestre de 2007, después de las elecciones.

28. Las elecciones de 2007 también darán lugar a un considerable aumento en la carga de trabajo del Equipo de Enlace Militar de la UNIOSIL, integrado por 10 oficiales. En particular, habrá tareas adicionales relacionadas con las necesidades de seguridad en las provincias, lo que incluye un aumento en las tareas de reunión de información en los 12 distritos administrativos. Otra esfera de atención será la creación de capacidad adicional en los comités de seguridad provinciales y de distrito, cuyas funciones en el proceso electoral tendrán una importancia decisiva. Actualmente, el Equipo está prestando asistencia a la Oficina de Seguridad Nacional en los preparativos del plan de seguridad electoral y participará en la supervisión de su aplicación manteniendo enlace con las brigadas de las Fuerzas Armadas desplegadas en todo el país. Por lo demás, el Equipo de Enlace Militar seguirá realizando sus tareas cotidianas de enlace con los órganos de seguridad de

Sierra Leona y prestándoles apoyo, especialmente la Oficina de Seguridad Nacional y otros interesados, en particular el Equipo Internacional de Capacitación y Asesoramiento Militares y las misiones diplomáticas en Sierra Leona. El Equipo de Enlace Militar también mantiene una estrecha coordinación con el Tribunal Especial para Sierra Leona. Por consiguiente, propongo que se aumente en forma provisional la dotación actual del Equipo de enlace Militar de la UNIOSIL con cinco asesores militares adicionales, que también se retirarían en el segundo semestre de 2007.

VI. Preparativos para las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2007

A. Comisión Electoral Nacional

29. La Comisión Electoral Nacional, con la asistencia de las Naciones Unidas, siguió preparando el empadronamiento de votantes, que, según se espera, se iniciará entre fines de febrero y comienzos de marzo. Recientemente, la Comisión comenzó a centrar sus esfuerzos en la creación de su capacidad operacional. A ese respecto, se ha contratado personal básico adicional, en tanto se ha asignado ya un equipo de avanzada de cuatro asesores técnicos de las Naciones Unidas que habrán de prestar apoyo a la Comisión.

30. Se ha establecido un equipo de tareas operacional para el empadronamiento de votantes, que incluye grupos de trabajo sobre cuestiones críticas como la gestión de datos, procedimientos y capacitación, divulgación al público, coordinación sobre el terreno, adquisición y logística. Los grupos de trabajo determinaron las prioridades inmediatas en cuanto a las necesidades y actividades. La especificación de las condiciones del equipo y el personal para el empadronamiento de votantes ya culminó, y a fines de octubre se inició el proceso de adquisición correspondiente.

31. Con la asistencia técnica de las Naciones Unidas, la Comisión Electoral Nacional creó una base de datos con una estimación de los votantes por distrito electoral. Ya ha culminado la elaboración de directrices para la distribución de centros de inscripción en los distritos y se ha comenzado el trabajo de distribuir y seleccionar los centros de inscripción en los distritos. Dado que se estima un total de más de 4 millones de votantes, se ha previsto que habrá un máximo de 2.700 equipos de empadronamiento, lo que se ha tomado como base para elaborar los planes de adquisición de materiales y de capacitación.

32. Establecidas ya las modalidades básicas para el empadronamiento de los votantes, la Comisión Electoral Nacional está dedicándose ahora a realizar campañas de información pública y de educación de los votantes. Ya ha iniciado un programa amplio de educación cívica, denominado curso básico de administración electoral y orientado a jóvenes de entre 18 y 25 años de edad. Se espera que el programa, que comenzó en octubre y habrá de completarse en diciembre, llegue en su primera etapa a varios millares de jóvenes.

33. El apoyo de las Naciones Unidas al proceso electoral proseguirá con el fortalecimiento del equipo de asesores electorales en las próximas semanas. Hacia fines de año, el equipo de asesores internacionales de la Comisión Electoral Nacional enviado a la sede de la Comisión contará con 10 integrantes, y durante el mismo período llegarán 18 voluntarios de las Naciones Unidas para apoyar a las

oficinas electorales de distrito. Cuando alcance su máxima dotación, a fines de enero de 2007, se espera que el equipo cuente con 44 asesores.

34. Mientras tanto, el Reino Unido, Irlanda, la Comisión Europea y el PNUD han convenido en aumentar sus contribuciones al presupuesto para las elecciones. Por consiguiente, se espera que el déficit de fondos para las elecciones se reduzca en unos 7 millones. Deseo reiterar mi llamamiento a los Estados Miembros para que proporcionen con urgencia fondos adicionales a fin de facilitar la realización satisfactoria de las elecciones.

B. Comisión de Inscripción de Partidos Políticos

35. La UNIOSIL también sigue prestando apoyo para crear la capacidad de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos. La Comisión sigue afrontando un grave déficit de personal y de recursos, así como un problema de liderazgo. El 2 de noviembre, el Presidente Kabbah nombró al magistrado Sydney Warne nuevo Presidente de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos. El nombramiento requerirá la confirmación del Parlamento. Será esencial que el Gobierno cumpla las promesas que ha hecho de apoyar a la Comisión para asegurar que ésta cuente con los recursos técnicos, humanos y de otra índole que necesita para funcionar con eficacia.

36. Un aspecto positivo que cabe señalar es que el 23 de noviembre, los líderes de ocho partidos políticos firmaron un código de conducta electoral. El código había sido aprobado anteriormente por representantes de los partidos políticos durante un curso práctico organizado por la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, con el apoyo de la UNIOSIL y del PNUD, que tuvo lugar en Freetown los días 19 y 20 de octubre. La Comisión de Inscripción de Partidos Políticos desempeñará un papel fundamental para asegurar que los partidos políticos respeten el código de conducta.

C. Misión de evaluación electoral de las Naciones Unidas

37. Una misión interdisciplinaria de evaluación electoral, dirigida por la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, visitó Sierra Leona del 15 al 23 de octubre para examinar pormenorizadamente los preparativos electorales y consultar con el Gobierno la asistencia que podía prestar el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el proceso electoral. La misión de evaluación se reunió con una amplia representación de los interesados en dicho proceso, tanto nacionales como internacionales, entre los que se contaron representantes del Gobierno, de la sociedad civil, los partidos políticos, las autoridades electorales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los responsables de prestar asistencia técnica, los donantes y la comunidad diplomática.

38. La misión de evaluación detectó dificultades graves, aunque no insalvables, para la celebración satisfactoria de las elecciones presidenciales y parlamentarias, que están previstas para el 28 de julio de 2007. La Comisión Electoral Nacional ha elaborado un proyecto de ley sobre la delimitación de las demarcaciones, tras un proceso ampliamente participativo. No obstante, se ha retrasado su aprobación en el Parlamento. Asimismo, dicha Comisión está ultimando un conjunto final de enmiendas al marco jurídico de las elecciones. Además, no se ha establecido todavía el mecanismo para resolver las controversias electorales (el tribunal de delitos

relacionados con las elecciones). Se debe prestar atención urgentemente a esta cuestión y dotar al tribunal previsto de recursos suficientes.

39. La misión de evaluación concluyó que, pese a esos importantes problemas, las elecciones podrían celebrarse a tiempo y de un modo generalmente creíble, siempre que: las instituciones electorales nacionales recibieran puntualmente apoyo financiero y técnico del Gobierno y de los donantes; el Parlamento aprobara rápidamente las leyes pendientes, incluida la de la delimitación de las demarcaciones; la situación general con respecto a la seguridad siguiera estable y los organismos de seguridad nacionales pudieran cumplir con sus obligaciones para garantizar el proceso electoral; y se adoptaran todas las medidas necesarias para reforzar los mecanismos encargados de las controversias electorales, se estableciera rápidamente el tribunal de delitos relacionados con las elecciones, y éste fuera aceptable y creíble en gran medida para todo el espectro político. Además, debería protegerse la independencia de las instituciones electorales y fomentar enérgicamente la presencia de observadores nacionales e internacionales.

D. Recomendaciones para el Gobierno de Sierra Leona

40. En vista de las alegaciones presentadas por los partidos de la oposición y algunos grupos de la sociedad civil, la misión de evaluación recomendó que el Gobierno evitara dar la impresión de que los recursos del Estado se utilizaban para promover los intereses electorales de un partido. Además, como se ha indicado anteriormente, es fundamental que todos los partidos tengan acceso en condiciones de igualdad a los medios de información estatales, y se alienta a los Jefes Supremos a que permitan la realización de campañas y las manifestaciones políticas libres en las zonas que controlan.

41. En lo que concierne al establecimiento del marco jurídico necesario para la celebración de las elecciones, el Parlamento debería acelerar la aprobación de la propuesta de ley sobre la delimitación de las demarcaciones. Se debería asegurar igualmente que las enmiendas al marco jurídico por el que se rigen las elecciones se aprueben puntualmente, dado lo ajustado de los plazos en los que se deben realizar los preparativos electorales.

E. Recomendaciones sobre el papel del sistema de las Naciones Unidas en la preparación de las elecciones

42. La UNIOSIL y el PNUD han instaurado programas de asistencia electoral para apoyar la celebración de las elecciones. El equipo del proyecto del PNUD, aunque está dotado de expertos cualificados, tiene graves problemas para lograr adquirir en muy poco tiempo material electoral y de inscripción por valor de más de 15 millones de dólares. Por lo tanto, la misión de evaluación recomendó que el sistema de las Naciones Unidas prestara apoyo técnico considerable al proceso de inscripción de los votantes. Puesto que se espera que la inclusión del referéndum constitucional en la votación complique la celebración de las elecciones, las Naciones Unidas tendrán que prestar apoyo para que se concreten lo antes posible las dificultades técnicas conexas.

43. Además, la misión de evaluación recomendó que el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, en particular las organizaciones africanas, estudiaran la posibilidad de enviar observadores del proceso electoral a largo plazo. Está previsto que el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas preste apoyo coordinado a los medios de información para la cobertura del proceso electoral.

VII. Derechos humanos y el estado de derecho

44. Sierra Leona continúa progresando para adherirse a las reglas y normas internacionales de derechos humanos. No obstante, los avances en el ámbito de los derechos económicos y sociales siguen siendo limitados.

45. Durante el período del que se informa, se ha seguido trabajando en la preparación del proyecto de ley sobre los derechos del niño, una recopilación general de las leyes y normativas sobre los niños en Sierra Leona que sustituye a todas las leyes vigentes sobre los derechos del niño. El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de ley y se espera que el Parlamento lo haga también antes de final de año. Será un documento histórico que representará el cumplimiento por el país de lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25 de la Asamblea General, anexo), que ratificó Sierra Leona en 1990.

46. Al mismo tiempo, se ha avanzado hacia el establecimiento de la comisión nacional de derechos humanos. El 3 de octubre de 2006, el Parlamento confirmó el nombramiento por el Presidente de cinco comisarios para integrarla. Cuando la comisión esté en pleno funcionamiento, se espera que, entre otras actividades, se ocupe de las denuncias individuales relativas a violaciones de los derechos humanos, aliente la ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, y promueva la sensibilización en materia de derechos humanos, mediante la información, la educación y la investigación.

47. El mandato de la comisión, según se dispone en las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, es amplio y ha creado grandes expectativas públicas sobre su labor. Por lo tanto, la comisión se enfrentará a grandes dificultades, como la necesidad de demostrar rápidamente su competencia, para que pueda granjearse el respeto de la población. En este sentido, me preocupa profundamente que los 16.000 dólares asignados por el Gobierno en el presupuesto de 2006 para la etapa inicial de la comisión no basten para asegurar el funcionamiento eficaz de esa importante institución. Se calcula que el costo de las operaciones de la comisión durante los dos primeros años ascenderá a 1 millón de dólares.

48. Entretanto, sigue avanzando lentamente la aplicación de otras recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. En particular, todavía no se ha creado el fondo de indemnización para las personas que sufrieron amputaciones de miembros u otras heridas de guerra y para las comunidades que se vieron más gravemente afectadas por ésta. El Gobierno nombró recientemente la Comisión Nacional de Acción Social para dirigir la aplicación de esa importante recomendación.

49. El sistema judicial sigue viéndose afectado por limitaciones de capacidad. En los tribunales de todo el país continúan las detenciones prolongadas previas al juicio, una gran acumulación de causas pendientes y demasiadas prisiones preventivas. En la provincia septentrional, se ha creado una nueva secretaría del tribunal superior y se ha asignado un juez de dicho tribunal exclusivamente a la región para acelerar el procesamiento de las causas que tiene que examinar el tribunal.

50. La UNIOSIL, en estrecha colaboración con el Ministerio del Interior, ha terminado una evaluación de nivel nacional sobre el sistema penitenciario en Sierra Leona, para ayudar al Gobierno a elaborar un programa integral de reformas. El sistema penitenciario sigue adoleciendo de malas condiciones, que socavan gravemente los derechos humanos de los prisioneros. El programa de desarrollo del sector judicial financiado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el PNUD sigue facilitando la introducción de mejoras en ese ámbito.

VIII. Recuperación económica y aspectos socioeconómicos

51. Si bien los indicadores de desarrollo macroeconómico posteriores a la guerra siguen mostrando una estabilidad económica constante e incluso un crecimiento, continúa reinando una pobreza generalizada en todo el país. A fin de alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio de reducir la pobreza al 35% para 2015, Sierra Leona tendrá que reorientarse y pasar de depender de la ayuda de los donantes a crear riqueza a través del sector privado. Puesto que se calcula que entre el 80% y el 90% de la mano de obra está empleada en el sector no estructurado de la economía, se necesitarán cambios normativos importantes para incorporar las empresas de dicho sector al sector estructurado de la economía.

52. Al mismo tiempo, es muy alentadora la reanudación de la extracción comercial de rutilo y bauxita que, con la ayuda de inversores extranjeros, se produjo en el segundo trimestre de 2006. Se prevé que esto provoque en 2006 un aumento de los ingresos debido a las exportaciones de casi cuatro puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB).

53. Las deudas públicas externa e interna siguen representando una pesada carga para la economía de Sierra Leona e impiden que el Gobierno pueda destinar recursos al desarrollo de infraestructuras vitales. Al final de 2005 la deuda externa, incluidos los atrasos, ascendía a 1.690 millones de dólares. Entretanto, el alivio provisional de la deuda externa de Sierra Leona desde marzo de 2002 hasta octubre de 2005 ascendió a 131,3 millones de dólares, incluido el alivio incondicional de la deuda en virtud de la Iniciativa del Banco Mundial en favor de los países pobres muy endeudados. Se espera que Sierra Leona alcance el punto de culminación de la Iniciativa antes de finales de año y que los acreedores seguirán concediendo el alivio de la deuda.

54. El 9 de octubre el Gobierno puso en marcha un plan de empleo y empoderamiento de la juventud, como parte de sus intentos por hacer frente al creciente desempleo juvenil. No obstante, su ejecución se ve obstaculizada por la falta de recursos y las limitaciones de la capacidad institucional. Se necesitará asistencia externa considerable, incluso una infraestructura con fines concretos y proyectos de desarrollo de efectos rápidos destinados a promover el crecimiento económico, el desarrollo y la creación de empleo.

IX. Cooperación subregional

55. En virtud de la decisión adoptada por la Unión Africana a nivel de ministros y Jefes de Estado, se establecerá en Sierra Leona un depósito logístico para la CEDEAO. El Gobierno del país y la CEDEAO han concluido un acuerdo relativo a la sede, y el 11 de octubre el Gobierno hizo entrega oficialmente a la CEDEAO de los locales en el aeropuerto de Hastings que servirán de depósito logístico.

56. Se está intentando revitalizar la secretaría de la Unión del Río Mano, situada en Freetown. La UNIOSIL y el equipo de las Naciones Unidas en Sierra Leona han prestado cierta asistencia logística para fomentar la capacidad de la secretaría. El PNUD financió la renovación y el acondicionamiento del edificio que alberga las oficinas, y proporcionó equipo de oficinas y artículos de escritorio para apoyar el funcionamiento de dicha secretaría. El PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) donaron dos vehículos para el uso oficial de ésta. No obstante, la secretaría sigue teniendo grandes problemas financieros y logísticos. Además, hay que aumentar su capacidad de recursos humanos para satisfacer las demandas crecientes de la subregión por lo que respecta al desarrollo y la gestión de conflictos. En ese sentido, se necesita apoyo adicional, tanto de los Estados miembros de la Unión del Río Mano como de la comunidad internacional, para que dicha secretaría funcione y sea eficaz.

X. Aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer y la paz y la seguridad

57. Durante las consultas que celebraron el 7 de septiembre de 2006, los miembros del Consejo de Seguridad pidieron a la UNIOSIL que elaborara un plan de acción para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo y lo presentara en el informe. En ese sentido, en octubre de 2006 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría envió a un experto a Sierra Leona para que ayudara a la UNIOSIL y al equipo de las Naciones Unidas en el país a preparar el plan, quien concretó actividades que podían llevar a cabo la UNIOSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país a lo largo de 2007.

58. El propósito del plan de acción es, especialmente, mejorar la capacidad de la dependencia de apoyo a la familia de la Policía de Sierra Leona para hacer frente a la violencia sexual y por razón del género. Se centra en ámbitos esenciales como la capacitación, la educación pública y las campañas de información sobre dicha violencia. En virtud del plan, la UNIOSIL colaborará con organismos asociados para mejorar la capacidad de dicha dependencia de apoyo a la familia, organizar programas de radio mensuales para concienciar a la opinión pública sobre la violencia sexual y por razón del género, y promover la incorporación al derecho interno de lo dispuesto en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer¹ y otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1249, No. 20378.

59. Asimismo, en el plan de acción se hace hincapié en la inclusión de cuestiones de género en el concepto de operaciones para el proceso electoral, especialmente en los ámbitos fundamentales de la educación de los votantes y su inscripción. El plan compromete en mayor medida a la UNIOSIL a hacer una inversión considerable en el fomento de la confianza y la capacidad de la mujer para participar en el proceso político, y a elaborar una estrategia para aumentar la representación y participación de ésta en las próximas elecciones de marzo de 2007. Se prevé que esas iniciativas, junto con el continuo apoyo prestado a los grupos locales de mujeres, incluidas las secciones de mujeres de todos los partidos políticos, incrementará las oportunidades de éstas, como candidatas y como votantes, en las elecciones nacionales de 2007.

60. En el plan de acción se pide también al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) que elabore un módulo normalizado de fomento de la capacidad sobre el VIH/SIDA para que todas las instituciones traten el tema. Además, en el plan se destaca que hay que adoptar todas las medidas necesarias para empoderar económicamente a las mujeres de Sierra Leona y, con ese fin, se exhorta a que se financien microproyectos, centrándose especialmente en las mujeres, que proporcionen los recursos más necesarios en las zonas rurales, en particular para las mujeres.

61. De conformidad con el plan de acción, la UNIOSIL ayudará a la Comisión de Derechos Humanos recientemente establecida a elaborar un plan de acción nacional sobre los derechos humanos para Sierra Leona, en el que se hará especial hincapié en los derechos de la mujer. En el plan de acción se pide a la UNIOSIL que apoye al Gobierno de Sierra Leona a terminar antes de diciembre de 2006 un proyecto de informe relativo a su aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y que colabore estrechamente con la Comisión de Reforma Legislativa de Sierra Leona para examinar y revocar antes de diciembre de 2007 las leyes discriminatorias contra la mujer. En ese sentido, la UNIOSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán haciendo todo lo posible para que los tres proyectos de ley, que tratarán la cuestión de las prácticas que afectan a los derechos de la mujer y se encuentran actualmente pendientes de estudio por la Oficina del Fiscal General, se presenten rápidamente al Parlamento y que el poder legislativo los apruebe lo antes posible.

62. En el plan se pide también una mayor colaboración entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil en la realización de las actividades conexas, y se hace un mayor hincapié en forjar asociaciones locales con organizaciones de mujeres, fomentar la capacidad de las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil, apoyar las actividades de promoción, influir en las políticas y concienciar al país sobre la resolución 1325 (2000).

63. En ese sentido, en el plan se subraya la necesidad de mantener consultas periódicas entre las organizaciones no gubernamentales locales y los grupos de mujeres, y se fomenta su papel en la prevención y la solución de conflictos. Además, se esbozan actuaciones específicas que llevarán a cabo las Naciones Unidas y se dispone un examen de mediano plazo para evaluar los progresos logrados y las repercusiones que tiene la aplicación de la resolución 1325 (2000) por los órganos de las Naciones Unidas en Sierra Leona. Para llevar a cabo el plan de manera eficaz, habrá que crear en la UNIOSIL un puesto de asesor en materia de

género a tiempo completo. Además, las Naciones Unidas han elaborado una estrategia integral de comunicaciones para promover el plan de acción.

XI. Información pública

64. La Sección de Información Pública de la UNIOSIL sigue facilitando la labor de divulgación de la Oficina y sus secciones sustantivas. La sección dirige y coordina las actividades del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, que se estableció por iniciativa de la UNIOSIL y está integrado por componentes de relaciones públicas de todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en Sierra Leona. La Radio de las Naciones Unidas emite actualmente 60 horas semanales de programación, que abarcan desde boletines de noticias hasta debates interactivos en grupo sobre muchas cuestiones fundamentales, como la explotación y el abuso sexuales, el papel de las mujeres en la política, la seguridad nacional y la rendición de cuentas del Gobierno.

65. Como una primera medida para conseguir su objetivo estratégico de transferir la Radio de las Naciones Unidas a manos nacionales, la UNIOSIL tiene previsto convertirla en una emisora de radio independiente de acceso público, a través de un proyecto gestionado por la Fundación Swiss Hironnelle, que se ocupa de la producción de programas de noticias e información y de la formación en periodismo, en asociación con el Fourah Bay College de la Universidad de Freetown. Por lo tanto, se espera que se forme un equipo de periodistas radiofónicos cualificados, que constituirán el personal básico una vez que se complete la transformación de la Radio de las Naciones Unidas en una emisora de radio nacional independiente. El PNUD ha desempeñado un papel fundamental en ese proceso.

XII. Conducta del personal

66. La UNIOSIL ha seguido capacitando activamente a todo su personal en las normas y el Código de Conducta de las Naciones Unidas. El equipo de tareas conjunto sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales del equipo de las Naciones Unidas en el país, en colaboración con la Radio de las Naciones Unidas, mantuvo la serie semanal de debates radiofónicos en grupo y el programa de llamadas de oyentes para concienciar en mayor medida a la opinión pública sobre cuestiones relacionadas con el abuso y la explotación sexuales. Se están investigando las tres denuncias de explotación y abuso sexuales presentadas en 2006 contra miembros del personal civil.

XIII. Observaciones y recomendaciones

67. Sierra Leona continúa progresando en su labor de consolidación de la paz, pero el país todavía se enfrenta a graves dificultades y necesitará el apoyo continuado de la comunidad internacional en el futuro inmediato, especialmente en sus intentos por hacer frente a las causas que subyacen al reciente conflicto. Por lo tanto, me complacen los resultados de la reunión que celebró el 12 de octubre en Sierra Leona la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular su decisión de declarar el derecho de Sierra Leona a beneficiarse del Fondo para la Consolidación de la Paz. Insto al Gobierno de Sierra Leona a que aproveche esta oportunidad

excepcional y colabore estrechamente con dicha Comisión para seguir avanzando en la consolidación de la paz en el país.

68. Son alentadores los progresos logrados en la mejora de la capacidad del sector de la seguridad. No obstante, todavía hay que seguir reforzando y racionalizando la estructura de la seguridad en Sierra Leona, para que tanto la Policía como las Fuerzas Armadas del país puedan ser sostenibles a largo plazo y realicen sus funciones con eficacia, especialmente en relación con las elecciones de 2007. Deberían incrementarse los intentos por promover la buena gobernanza y luchar contra la corrupción. Asimismo, hay que trabajar más para transformar el sector privado de Sierra Leona en una fuerza motriz de la economía, que genere riqueza y oportunidades de empleo. Se debe prestar también mayor atención a las necesidades urgentes del sistema judicial y a la promoción de los derechos humanos, en especial los de la mujer.

69. La celebración satisfactoria de las elecciones de 2007 y la aceptación general de los resultados constituirán indicadores importantes de la continuidad de la paz y la estabilidad en el país. Sierra Leona necesita un apoyo técnico y material considerable de sus asociados internacionales para lograr el éxito en las elecciones. En ese sentido, el déficit de 7 millones de dólares en el presupuesto electoral sigue siendo una fuente de gran preocupación. Por lo tanto, hago un llamamiento a los Estados Miembros para que aporten los recursos necesarios a fin de solucionar esa deficiencia en la financiación.

70. Recomiendo también que el Consejo de Seguridad apruebe el aumento de la fuerza del Equipo de Enlace Militar de la UNIOSIL con 5 oficiales adicionales y de la Sección de Policía con otros 10 agentes, para asegurar un apoyo eficaz al sector de la seguridad de Sierra Leona en la realización de sus funciones relacionadas con las elecciones. Al pedir a los asociados de Sierra Leona y otros interesados que sean consecuentes y hagan todo lo posible por apoyar el proceso electoral, deseo también reiterar la importancia de que el Gobierno del país cumpla su obligación de apoyar las instituciones electorales, la Comisión Electoral Nacional y la Comisión de inscripción de partidos políticos, dotándolas del personal y de los demás recursos necesarios.

71. En general, el período que empezará a principios de 2007 será fundamental para los preparativos electorales. Las Naciones Unidas y otros donantes tendrán que prestar puntualmente todo el apoyo técnico para ayudar a la Comisión Electoral Nacional y los organismos nacionales de seguridad a solucionar completamente los importantes problemas a los que se enfrentan en relación con las elecciones. También sería importante que la comunidad internacional contribuyera en gran medida a la observación de las elecciones.

72. La UNIOSIL ha ayudado considerablemente al Gobierno de Sierra Leona a consolidar la paz y a hacer frente a las causas que subyacen al conflicto que ha tenido lugar durante los últimos 12 meses. Las elecciones de julio de 2007 serán un hito importante, que debería contribuir a definir una estrategia de salida de la UNIOSIL. En ese sentido, sería importante realizar una evaluación integral de la función de la Oficina, cuando se aproxime la fecha de las elecciones, a fin de concretar su clausura después de las elecciones. Entre tanto, recomiendo prorrogar el mandato de la UNIOSIL por otros 12 meses, hasta el 31 de diciembre de 2007.

73. Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento al Gobierno de Sierra Leona y a sus asociados internacionales por su estrecha cooperación con la UNIOSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Asimismo, quiero expresar mi gratitud a los países que aportan personal militar y de policía a la UNIOSIL por su permanente apoyo. También deseo dar las gracias a mi Representante Ejecutivo, Sr. Victor Angelo, y a todo el personal de las Naciones Unidas en Sierra Leona por su labor incansable para que el país logre la paz duradera, la seguridad y el desarrollo sostenible.
